



# JORNADA SOBRE EL REPORTING NO FINANCIERO COMO PRÁCTICA DE TRANSPARENCIA INFORMATIVA Y DE FOMENTO DE LA RSE

*25 de octubre de 2019*

Patrocina



Organiza



Colaboran





# El reporting no financiero en las empresas del Polígono Industrial Fuente del Jarro: grado de adopción y resultados

**José Antonio Clemente**

PhD, CIIA, CEVE, Economista Forense

Profesor Contratado Doctor UNIR

Investigador grupo GRECO

## Indice

1. Principales Obligaciones Marco español.
2. Polígono Industrial Fuente del Jarro (PIFJ).
  - Datos
  - Trabajo de Campo
  - Aspectos a debate
  - Análisis Descriptivo
  - Análisis Multivariante
3. Conclusiones.

La **Directiva 2014/95/EU** ha sido ya transpuesta al sistema legislativo español por dos normas:

- El **Real Decreto-Ley 18/2017**, de 24 de noviembre, por el que se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.
- La **Ley 11/2018**, de 28 de diciembre, por la que se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

## Nota Medioambiental en la Memoria

	MODELO PYMES		MODELO ABREVIADO		MODELO NORMAL	
	MICROEMPRESA	RESTO PYMES				
	Balance, pérdidas y ganancias, Memoria		Balance, Memoria	Pérdidas y ganancias	Balance, Estado de cambios patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo, Memoria	Pérdidas y ganancias
Condiciones	Durante dos ejercicios consecutivos deben reunir, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, al menos, dos de las circunstancias siguientes (1):		Durante dos ejercicios consecutivos deben reunir, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, al menos, dos de las circunstancias siguientes (1):			
Total activo (€)	< 1.000.000	< 4.000.000	< 4.000.000	< 11.400.000	Resto	Resto
Importe neto cifra negocios (€)	< 2.000.000	< 8.000.000	< 8.000.000	< 22.800.000	Resto	Resto
N.º medio trabajadores	< 10	< 50	< 50	< 250	Resto	Resto

(1) En el ejercicio social de su constitución, transformación, fusión, o escisión, en su caso, las sociedades podrán formular cuentas anuales según el modelo de PYMES o el modelo abreviado si reúnen, al cierre del ejercicio, al menos, dos de las tres circunstancias expresadas en el cuadro anterior.

**La obligación está determinada por los siguientes criterios:**

- Si la empresa: tiene *Balance de Situación, Modelo Normal*

# Nota Medioambiental en la Memoria

## 15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Se facilitará información sobre:

- a) Descripción y características de los sistemas, equipos e instalaciones más significativos incorporados al **inmovilizado material**, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, indicando su naturaleza, destino, así como *el valor contable y la correspondiente amortización acumulada de los mismos, siempre que pueda determinarse de forma individualizada, así como las correcciones valorativas por deterioro, diferenciando las reconocidas en el ejercicio, de las acumuladas.*
- b) **Gastos incurridos** en el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente, indicando su destino.
- c) **Riesgos cubiertos** por las provisiones correspondientes a actuaciones medioambientales, con especial indicación de los derivados de litigios en curso, indemnizaciones y otros; *se señalará para cada provisión la información requerida para las provisiones reconocidas en el balance en el apartado 1 de la nota 14.*
- d) **Contingencias** relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la información exigida en el apartado 2 de la nota 14.
- e) **Inversiones** realizadas durante el ejercicio por razones medioambientales.
- f) *Compensaciones a recibir de terceros.*

● **IMPORTANTE:** Este epígrafe está parcialmente normalizado (página M15). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva está **normalizada**. El resto de información solicitada deberá consignarse en una hoja aparte e intercalarse en el apartado que corresponda de la memoria.

## Informe de Gestión

	MODELO PYMES		MODELO ABREVIADO		MODELO NORMAL	
	MICROEMPRESA	RESTO PYMES				
	Balance, pérdidas y ganancias, Memoria		Balance, Memoria	Pérdidas y ganancias	Balance, Estado de cambios patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo, Memoria	Pérdidas y ganancias
Condiciones	Durante dos ejercicios consecutivos deben reunir, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, al menos, dos de las circunstancias siguientes (1):		Durante dos ejercicios consecutivos deben reunir, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, al menos, dos de las circunstancias siguientes (1):			
Total activo (€)	< 1.000.000	< 4.000.000	< 4.000.000	< 11.400.000	Resto	Resto
Importe neto cifra negocios (€)	< 2.000.000	< 8.000.000	< 8.000.000	< 22.800.000	Resto	Resto
N.º medio trabajadores	< 10	< 50	< 50	< 250	Resto	Resto

(1) En el ejercicio social de su constitución, transformación, fusión, o escisión, en su caso, las sociedades podrán formular cuentas anuales según el modelo de PYMES o el modelo abreviado si reúnen, al cierre del ejercicio, al menos, dos de las tres circunstancias expresadas en el cuadro anterior.

**La obligación está determinada por los siguientes criterios:**

- **2017:** Si la empresa tiene *Cuenta de Pérdidas y Ganancias (PyG), Modelo normal*.
- **2018:** Si la empresa ha sido empresa “grande” (Directiva 34 2013).

## Informe de Gestión

### 2017: Ley sociedades de capital (LSC)

#### Artículo 262. Contenido del informe de gestión.

1. El informe de gestión habrá de contener una exposición fiel sobre la evolución de los negocios y la situación de la sociedad, junto con una descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta.

La exposición consistirá en un análisis equilibrado y exhaustivo de la evolución y los resultados de los negocios y la situación de la sociedad, teniendo en cuenta la magnitud y la complejidad de la misma.

En la medida necesaria para la comprensión de la evolución, los resultados o la situación de la sociedad, este análisis incluirá tanto indicadores clave financieros como, cuando proceda, de carácter no financiero, que sean pertinentes respecto de la actividad empresarial concreta, incluida información sobre cuestiones relativas al medio ambiente y al personal. Se exceptúa de la obligación de incluir información de carácter no financiero, a las sociedades que puedan presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

### 2018: añade

- ... ***cuestiones relativas al medio ambiente, al personal y al cumplimiento de reglas en materia de igualdad y no discriminación y discapacidad.***



## Estado de Información no Financiera

### A. La obligación está determinada por los siguientes criterios:

**2017: si la empresa es considerada de Entidad de Interés Público (EIP) y además concurren los siguientes requisitos:**

- Tiene más de **500 trabajadores**
- Empresa “**grande**” (Directiva 34/2013)

**2018: si la empresa**

- Tiene más de **500 trabajadores**
- Empresa “**grande**” (Directiva 34/2013)

## Estado de Información no Financiera

### B. El contenido del estado de información no financiera. Artículo 262 LSC

- Las sociedades deberán incluir en el Informe de Gestión **un estado de información no financiera o elaborar un informe separado** con el mismo contenido que el previsto en el Artículo 49, apartados 5,6 y 7, del Código de Comercio.
- ... indicar la información necesaria para **comprender la evolución y situación de la empresa**, incluyendo **cuestiones de carácter no financiero** ...una serie de **indicadores estandarizados de carácter no financiero**.

**2017: “requisitos de la Comisión Europea”**

**2018: “los estándares de *Global Reporting Initiative*” (GRI).**

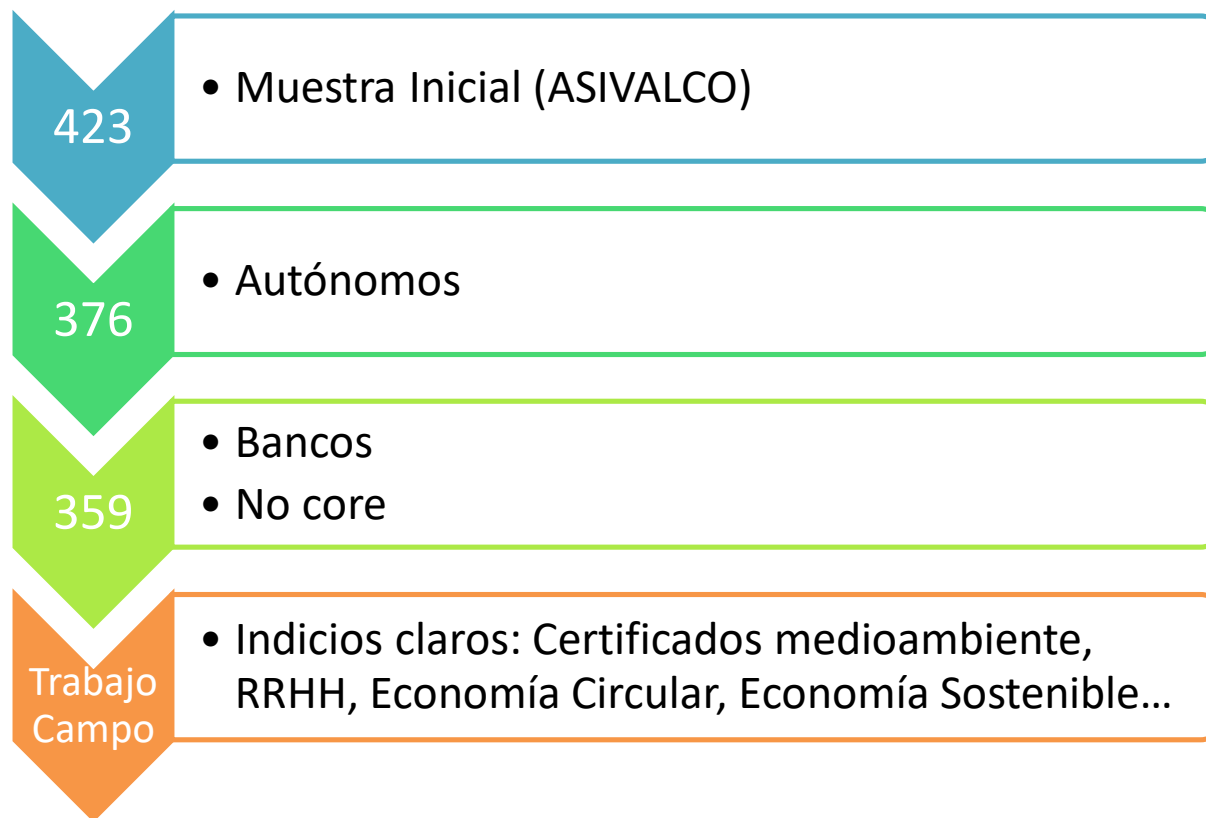
## Estado de Información no Financiera

### B. El contenido del estado de información no financiera.

- Medioambiente
- Cuestiones sociales y relativas al personal
- Derechos humanos
- Corrupción y el soborno
- Sociedad

## Datos

### 1. PIFJ.



2. **SABI:** Información contable y financiera. Memoria.

3. **Registro Mercantil:** Cuentas Anuales. Memoria.

## Trabajo de Campo

### ☐ Nota medioambiental:

- No obligadas: 283
- Obligadas: 76
  - No hacen: 41
  - Hacen: 35
    - Dicen: 22
    - No dicen: 13

Cumplidoras

### ☐ Informe de gestión:

- No obligadas: 323
- Obligadas: 36
  - No hacen: 12
  - Hacen: 24
    - Dicen: 5
    - No dicen: 19

No aprovecha  
oportunidad

“... cuando  
proceda...”

## Aspectos a debate

### □ Nota medioambiental:

- No obligadas: 283
- Obligadas: 76
  - No hacen: 41
  - Hacen: 35

Espíritu de la Ley:  
Empresas Grandes

No Régimen  
Sancionador  
Pendiente  
Reglamento

- Dicen: 22
- No dicen: 13

Mentalidad  
Coste Oportunidad (35%-80% “no dicen”):  
*Intangibles, Reputación*

### □ Informe de gestión:

- No obligadas: 323
- Obligadas: 36
  - No hacen: 12
  - Hacen: 24
    - Dicen: 5
    - No dicen: 19

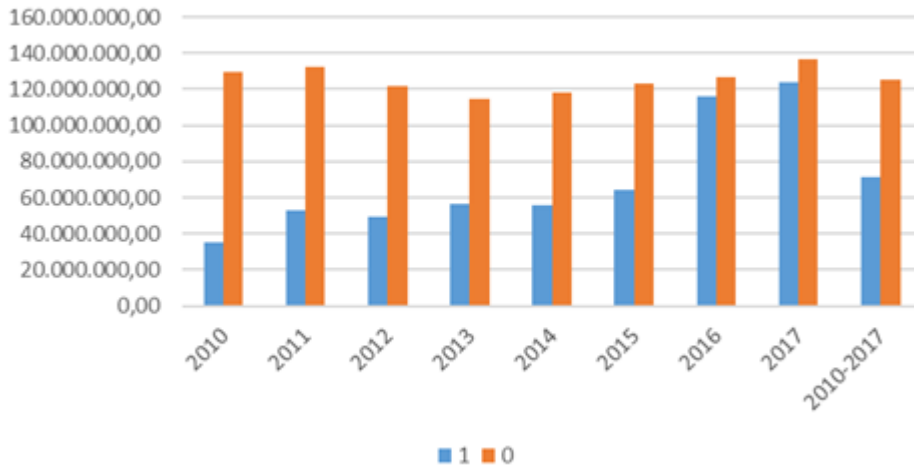
Oportunidad:  
*Intangibles, Cadena Suministro*



## An lisis Descriptivo

2010-2017: perfil proclive a la transparencia

Ventas promedio



EBITDA / Ventas



## Análisis Multivariante

$$PERFORMANCE_{it} = \beta_0 + \beta_1 \cdot COD_i + \beta_2 \cdot SIZE_{it} + \beta_3 \cdot LEV_{it} + \beta_4 \cdot RISK_{it} + \beta_5 \cdot AGE_{it} + \beta_6 \cdot INV_{it} + \beta_7 \cdot SEC_i + \varepsilon_{it}$$

**2017:** Ambas obligaciones

- Obligadas:

- No hacen:

- Hacen:

- **Dicen:**

- **No dicen:**

**2010-2017:** perfil proclive a la transparencia



## Análisis Multivariante

$$PERFORMANCE_{it} = \beta_0 + \beta_1 \cdot COD_i + \beta_2 \cdot SIZE_{it} + \beta_3 \cdot LEV_{it} + \beta_4 \cdot RISK_{it} + \beta_5 \cdot AGE_{it} + \beta_6 \cdot INV_{it} + \beta_7 \cdot SEC_i + \varepsilon_{it}$$

	PERFORMANCE
COD	1.017*** (0.123)
SIZE	0.069 (0.168)
LEV	6.217*** (2.427)
RISK	-0.001 (0.016)
AGE	1.537*** (0.509)
INV	-0.147 (0.113)
SECT	0.001 (0.001)
Intercept	-7.381*** (2.372)
Observations	106
R-Squared	0.100

Panel regression coefficients with double-clustered standard errors.

## Análisis Multivariante

Variables	Cumplidoras	Resto	Diferencia			
	Media	Media	Media	S.D.	t-test	p
<i>PERFORMANCE</i>	0.514	-1.826	2.341	1.331	1.76*	

Matching co-  
variates

<i>SIZE</i>	5.274	5.528			-0.21	0.833
<i>LEV</i>	0.208	0.217			-0.83	0.412
<i>RISK</i>	6.015	6.979			-0.44	0.663
<i>AGE</i>	3.335	3.063			1.10	0.277
<i>INV</i>	-0.182	-0.156			-0.38	0.709
<i>SECT</i>	2.9	2.9			-0.14	0.890

Propensity matching (nearest-neighbor matching)



#### **1. Ley joven:**

- a) Pendiente desarrollo Reglamento.
- b) Adopción lenta.

#### **2. Ley empresas grandes: ojo, inicialmente**

#### **3. Mentalidad:**

- a) Si haces, dilo.
- b) Coste de Oportunidad: Intangibles

#### **4. Empresas pequeñas:**

- a) Oportunidad: Intangibles, Trabajar empresas grandes, Subvenciones,...

#### **5. Ser proclive a la información parece afectar positivamente al performance.**



# El reporting no financiero en las empresas del Polígono Industrial Fuente del Jarro: grado de adopción y resultados

**José Antonio Clemente**

PhD, CIIA, CEVE, Economista Forense

Profesor Contratado Doctor UNIR

Investigador grupo GRECO